



Universidad Nacional de Catamarca.
2022 - Las Malvinas son Argentinas

Resolución Consejo Superior

Número:

Referencia: EXP-S01:0001124/2022 ACTA ACUERDO DE CAPACITACIÓN EN OFICIOS ENTRE LA UNCA Y LA MUNICIPALIDAD DE CAPAYAN

VISTO: El Acta Acuerdo de Capacitación en Oficios entre la Universidad Nacional de Catamarca y la Municipalidad de Capayán, actuaciones obrantes en el Expediente – S01:0001124/2022

CONSIDERANDO:

Que, para concretar el objetivo formulado la Universidad propone un proyecto de capacitación con una metodología centrada en la adquisición de nuevas capacidades. En este caso el curso propuesto por la universidad es Auxiliar en Instalaciones Eléctricas Domiciliarias y Peluquería (corte masculino y femenino).

Que, la Universidad se compromete a llevar adelante las actividades de capacitación con recursos humanos disponibles, formados para tal fin y que acreditan experiencias en capacitaciones similares.

Que se establece que las clases presenciales serán dictadas en la Sede Casa Pueblo ubicada en la localidad Los Altos dependiente de la Universidad Nacional de Catamarca.

Que la Municipalidad aprueba en todas sus partes el proyecto presentado por la Universidad.

Que ha tomado intervención Asesoría Legal y Técnica de la UNCA.

Que ha dictado favorablemente la Comisión de Asuntos Institucionales y Política Universitaria de este Cuerpo.

Que en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

(En Sesión Ordinaria de 16NOVIEMBRE2022)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°- APROBAR el Acta Acuerdo de Capacitación en Oficios entre la Universidad Nacional de Catamarca y la Municipalidad de Capayán, cuya copia forma parte como Anexo de la presente Resolución, digitalizado como IF-2022-00038368-UNA-DCS-REC.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a las áreas de competencia. Cumplido, archivar.